



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

**ACTA Nº 01/14 DE LA SESIÓN CELEBRADA
CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 09 DE ENERO DE 2014.**

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 14:00 horas del día 09.01.14, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 001 de la Alcaldía de 08.01.14 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.
D. Bernardo León Mejías, 2º Teniente de Alcalde.
Dª. María Gutiérrez Pan, 1ª Teniente de Alcalde.
Dª. Josefa Barrones Jiménez. 3ª Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de la Corporación, José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 23/13, DE FECHA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 23/2013, de 23 de diciembre, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

**2.1.1.- Nº expediente 311-13
AITOR CARRASCO SALAS**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON AITOR CARRASCO SALAS para la ejecución de la obra de levantamiento y forrado de muro, en Carretera Jerez-Cortes nº 12, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a AITOR CARRASCO SALAS. (31.719.907-D) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

levantamiento y forrado de muro de 2x1m., en Ctra. Jerez-Cortes nº 12, (Clasificación del suelo: suelo urbano. Ordenanza: Industrias y Servicios, catastral nº 8958003TF4585H0001XT), con un presupuesto de 230,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 37,45 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.2.- Nº expediente 312-13
JOSEFA PINEDA CALDERÓN**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA JOSEFA PINEDA CALDERÓN para la ejecución de la obra de levantamiento de cobertizo de 3x5m y colocación de puerta, en Finca Los Isletes, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JOSEFA PINEDA CALDERÓN (31.646.659-V) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en levantamiento de cobertizo de 3x5m y colocación de puerta, en Finca Los Isletes, (Clasificación del suelo: suelo no urbano protegido de interés ambiental y paisajístico, catastral nº 53044A027000080000WL), con un presupuesto de 2.165,58 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 103,08 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.3.- Nº expediente 314/13
CANDIDO RÍOS CORRALES**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por don Cándido Ríos Corrales para la ejecución de trabajos consistentes en colocación de cubierta y eliminación de humedades en calle Arturo Mariscal nº 38 de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos.
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno.

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Cándido Ríos Corrales (31.517.929-V) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en colocación de cubierta y eliminación de humedades de la vivienda sita en calle Arturo Mariscal nº 38



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

(Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Viviendas Unifamiliares G-I, catastral nº 9458602TF4595G0001ZM) con un presupuesto de 13.752,85 euros y plazo de ejecución de ocho meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: Exento de tributación de acuerdo con Ordenanzas Fiscales municipales, al ser concesionario de ayuda otorgada por Orden Consejería de Obras Públicas y Vivienda.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.4.- Nº expediente 002/14
ROSARIO DOMÍNGUEZ JAÉN**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por doña Rosario Domínguez Jaén para la ejecución de trabajos consistentes en sustitución de forjado y distribución interior en Bda. Alcornocalejo nº 14 de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos.
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno.

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D^a Rosario Domínguez Jaén (75.825.285-N) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en sustitución de forjado y distribución interior de la vivienda sita en Bda. Alcornocalejos nº 14 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Viviendas Unifamiliares G-II, catastral nº 997611TF4597N0001YT) con un presupuesto de 20.665,50 euros y plazo de ejecución de ocho meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: Exento de tributación de acuerdo con Ordenanzas Fiscales municipales, al ser concesionario de ayuda otorgada por Orden Consejería de Obras Públicas y Vivienda.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.2. PRÓRROGA DE LICENCIA.
2.2.1. Nº Expte. 025-13
JUAN JESÚS PARRAS SALAS**

Vista la solicitud de prórroga de licencia de obra formulada por don Juan Jesús Parra Salas relativa al expediente de licencia de obra para la ejecución de obras consistentes en montaje de una casa prefabricada de madera con destino a vivienda unifamiliar en calle Juan Parra García, de esta localidad.

Oído el informe jurídico que obra en el expediente, sometido el asunto a votación los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, a favor de don Juan Jesús Parra Salas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 de la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y 4.2.17, apartado 2, d) del PGOU de San José del Valle, una prórroga por periodo de 12 meses para la terminación de las obras de ejecución de obras consistentes en montaje de una casa prefabricada de madera con destino a vivienda unifamiliar en calle Juan Parra García de esta localidad, actuación que fue autorizada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13.05.13. **TOTAL TRIBUTACION: 38,67 euros.**

Segundo.- Notificar el presente al interesado y a los Servicios técnicos municipales”.

2.3. LICENCIAS PRIMERA OCUPACIÓN.

2.3.1.- Nº expediente 182-13

MANUEL JESÚS MURIEL FERNÁNDEZ

Vista la solicitud de licencia de ocupación formulada por D. Manuel Jesús Muriel Fernández para la ocupación de la vivienda sita en Calle Carlos Cano nº 6 de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Manuel Jesús Muriel Fernández (32.061.525-K) licencia de ocupación para la vivienda sita en calle Carlos Cano nº 6 de esta localidad (Clasificación del suelo: suelo urbano, ref. catastral nº 9748076TF4594H0001QS, Ordenanza Zona de Extesión), Certificado final de obra con visado Colegial, Arquitecto, D. José Luís Rodríguez García y Arquitecto Técnico, D. Fernando A. Atienza Moreno. **TOTAL TRIBUTACIÓN: (010% de 122.269,75 euros) = 122,27 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.

3.1. AYUDAS SOCIALES

3.1.1 FRANCISCO JAVIER CASTILLO DIÁNEZ

Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de fecha de 23.12.13 en relación con una ayuda de emergencia social a favor D. Francisco Javier Castillo Diánez, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

-votos a favor: todos

-votos en contra: ninguno

-abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con los informes anteriormente emitidos, a D. Francisco Javier Castillo Diánez (31.715.047-W), una ayuda de emergencia social por importe de 75,93 euros destinados para sufragar el pago de facturas del servicio de suministro de electricidad de la vivienda sita en Avenida de la Independencia, Edificio San José nº 62, 2º E de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado y a la Unidad de Ingresos y Gastos para su conocimiento y efectos.

Tercero.- El/La interesado/a dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde la notificación del acuerdo para presentar la documentación justificativa del destino de la ayuda concedida. En su caso, la no presentación de los justificantes, su inexactitud o que sean incompletos originaría el procedimiento de reintegro correspondiente.

Cuarto.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado y al Departamento de Rentas para su conocimiento y efectos.”

3.2.1 BAJA CARGA Y DESCARGA CONCEPCIÓN JIMÉNEZ GARCIA

Vista la solicitud de baja de espacio reservado para carga y descarga formulada por D.ª Concepción Jiménez García sita en Avenida de la Independencia nº 32 de esta localidad.

Vistos el informe emitido por la Policía Local de fecha de 27.12.13, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el informe anteriormente emitido, la baja del Padrón Fiscal para 2014 de la Tasa de reserva de espacio para carga y descarga establecida en Avenida de la Independencia nº 32 (frente a la Ferretería La Lupa) cuyo titular es don José Jiménez Moscoso.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

PUNTO Nº 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO Nº 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 14:30 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-